SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 26 de Marzo de 2025 a las 02:47:46 pm

El documento OFICIO Nro 1143 del 10-03-2024 de JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2025-074-6-1872 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2025-074-1-12874, 2025-074-1-12875, 2025-074-1-12876, 2025-074-1-12877

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).

2: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

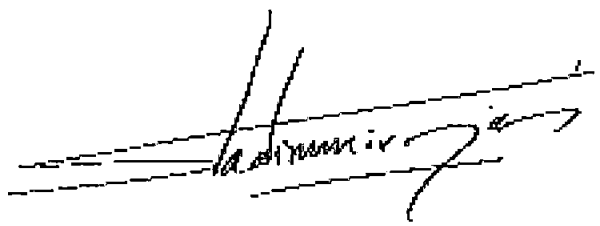
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Impreso el 26 de Marzo de 2025 a las 02:47:46 pm

FUNCIONARIO CALIFICADOR
86943

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 1143 del 10-03-2024 de JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.
RADICACION: 2025-074-6-1872

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 20 de Marzo de,2025 a las 01:48:39 pm

178065725

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-1872

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BLANCA NANCY POVEDA
OFICIO No.: 1143 del 10/03/2024 JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.
MATRICULAS: 074-14261, 074-68564, 074-104431, 074-114535

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
EMBARGO	10		1	N	$	28.100	$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99		3	N	$	43.800	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 4
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 31884623120
FECHA: 20/03/2025 VALOR PAGADO: $73.400 VALOR DOC.: $166.200
VALOR DERECHOS: $71.900

Conservación documental del 2% $ 1.500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 73.400
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 20 de Marzo de 2025 a las 01:48:48 pm

178065726

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-12874

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-1872
MATRICULA: 074-14261
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BLANCA NANCY POVEDA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 31884623120 FECHA: 20/03/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 20 de Marzo de 2025 a las 01:48:49 pm

178065727

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-12875

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-1872
MATRICULA: 074-114535
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BLANCA NANCY POVEDA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 31884623120 FECHA: 20/03/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 20 de Marzo de 2025 a las 01:48:49 pm

178065728

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-12876

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-1872
MATRICULA: 074-68564
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BLANCA NANCY POVEDA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 31884623120 FECHA: 20/03/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 20 de Marzo de 2025 a las 01:48:49 pm

178065729

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-12877

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-1872
MATRICULA: 074-104431
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BLANCA NANCY POVEDA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 31884623120 FECHA: 20/03/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

Redeban

17 2A 2-0026 EXITO

MAR 20 2025 12:52:10 ICT11.2A EX

EXITO DUITAMA
CLL 15 17-45
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

C.UNICO: 0011174729 TER: 74729010
C.BANC: 0007
RECIBO: 022220 RRN: 035320
C.C.B: 3007020182
RECAUDO APRO: 191473
CONVENIO: 0085786
KPI 10
REF: 318846231 20

VALOR: $ 166.200

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

J=1990
V=$166.700

JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
flia15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No 12 C-23 piso 5º
BOGOTÁ D.C.

OFICIO No. 1143
Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Duitama – Boyacá

REF.: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
N° 110013110015-2020-00122-00
DTE: BLANCA NANCY POVEDA C.C. 52.051.631
DDO: REINALDO TAMAYO TAMAYO C.C. 7.222.235

Al contestar favor citar esta referencia

Me permito comunicarles que mediante auto de fecha doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se decretó el **EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO** del inmueble y/o cuota parte de propiedad de REINALDO TAMAYO TAMAYO quien se identifica con C.C. No. 7.222.235 sobre los bienes identificados con el folio de matrícula inmobiliaria No. **074-14261, 074-114535, 074-68564** y **074-104431.**

Se advierte que el incumplimiento a la orden judicial acarrea las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

ESTEBAN RESTREPO URREA
Secretario

Gmail Viviana Bernal <vbernal.asociados@gmail.com>

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL N° 110013110015-2020-00122-00

Juzgado 15 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2024, 11:39 a.m.
<flia15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Viviana Bernal <vbernal.asociados@gmail.com>

JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
flia15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No 12 C-23 piso 5°
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

REF.: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
N° 110013110015-2020-00122-00
DTE: BLANCA NANCY POVEDA C.C. 52.051.631
DDO: REINALDO TAMAYO TAMAYO C.C. 7.222.235

Buen día doctor(a),

Muy respetuosamente me permito remitirle el **oficio No. 1143 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama - Boyacá**, para su respectivo trámite, en atención a la Instrucción Administrativa No. 5 de Supernotariado.

En caso dado que necesite firma original y sello del secretario, sírvase presentarse con el oficio impreso **(tres copias)** ante el Juzgado de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.

Atentamente,

ESTEBAN RESTREPO URREA
Secretario
JUZGADO QUINCE (15) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
314 327 2748

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2020-00122 OFICIO No. 1143 EMBARGO.pdf
148K